



### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Avda. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral, notifica a los accionados los Sres. Rolando Isaac Hertelendy y Marana DU: 50920133, Anibal Jorge Hertelendy y Marana DU N°: 50903405 y Jorgelina Clotilde Hertelendy DU N°: 50920392 y a sus herederos y acreedores, de la demanda de usucapión instaurada en su contra y caratulada: "POSTERNAK, TITO OSCAR C/ HERTELENDY Y MARANA, ROLANDO ISAAC Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPIÓN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)" (Expte. N° 1244/21), en relación del inmueble ubicado entre las Calles Azcuénaga y Martín Güemes, de ésta ciudad de Clorinda con la siguiente nomenclatura catastral, Dpto. 09- Cir. I- Sec. "C", Mz 58. Parcela 10. Superficie 700,00 mts<sup>2</sup> Partida N° 901.595, e inscripto en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo I Folio 294 Finca 46 y continua en el Tomo 13 Folio 234, 327 y 341, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieran y ofrezcan todas las pruebas para hacer valer sus derechos, pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.).-----

Publiquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial y un diario de ésta Provincia.-----

Clorinda, 22 de Marzo del 2022

  
Dra. JAZMIN DE LOS ANGELES CABRAL  
Secretaria  
Juzgado Civil, Comercial y Laboral